

TRANSPORTE TURISTICO EMPRESARIAL ACTIONTRAVEL S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2015 y 2016

Expresado en dólares de los Estados Unidos de América

1.- INFORMACION GENERAL

Transporte Turístico Empresarial Actiontravel S.A.. (en adelante "la compañía") se constituyó en Ecuador el Cantón Quito el 18 de mayo del 2010 su actividad principal es servicio de pasajeros transporte turístico a nivel nacional e internacional.

Los estados financieros de Transporte Turístico Empresarial Actiontravel S.A.. para el año terminado al 31 de diciembre de 2016 han sido aprobados y autorizados por la Gerencia y serán presentados para la aprobación de la Junta General de Accionistas, a criterio de la gerencia estos estados financieros serán aprobados sin modificación.

2.- BASES DE PRESENTACION

Declaración de cumplimiento

Los estados financieros adjuntos y sus notas financieras son de responsabilidad de la gerencia de la compañía y has sido preparados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIFS"), emitidas por la International Accounting Standards Boards (en adelante "IASB"), vigentes al 31 de Diciembre del 2016.

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto las obligaciones por beneficios a los empleados, a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la compañía. Loes estados financieros se presenta en de dólares americanos de loes estados unidos de américa siendo esta la moneda de curso legal en el Ecuador y moneda funcional de presentación de la compañía.

3.- POLITICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A continuación se describe las principales políticas contables adoptadas en la preparación de los estados financieros:

a) Efectivo y Equivalentes de Efectivo

Incluye aquellos activos financieros líquidos y depósitos que se puedan transformar rápidamente en efectivo a un plazo inferior a 90 días. Estas cuentas no están sujetas a riesgos significativos de cambio de su valor.

b) Instrumentos Financieros

Activos Financieros - Cuentas por Cobrar Clientes y Otros Activos

Las cuentas por cobrar – Clientes son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados. Son reconocidos inicialmente por su valor en libros y se calcula deterioro del valor. El deterioro del valor de las cuentas por cobrar – Clientes se reconoce en función al análisis de recuperación de cuentas por cobrar. El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificado se mide del valor en libros del activo transcurrido los 90 días el 1%.

Pasivos Financieros – Cuentas por pagar – Comerciales y otras cuentas por pagar

Representa pasivos financieros que se reconoce inicialmente a su valor en libros.

Clasificación de partidas corrientes y no corrientes

Los instrumentos financieros se clasifican en corrientes y no corrientes en base a la evaluación de los flujos de efectivo convenidos subyacentes. Cuando se prevé que los vencimientos son mayores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, se clasifica como activo no corriente.

Valores Razonable de los Instrumentos financieros

La compañía mide inicialmente siempre sus instrumentos financieros a valor en libros en cada fecha de estado de situación financiera.

c) Propiedad, Planta y Equipo

Los vehículos, muebles y enceres, equipo de computación y software se contabilizan por su coste histórico menos la depreciación acumulada.

Los Vehículos se reconocen la depreciación durante el año del 20% considerando el 20% de valor residual de cada vehículo con una vida útil de 5 años. El coste histórico incluye los costos directamente atribuibles a la adquisición del vehículo.

El importe en libros de la parte sustituida se da de baja contablemente. La depreciación en otros activos se calcula usando el método lineal, la diferencia entre el coste de los activos y sus valores residuales durante las vidas útiles estimadas, que se indican a continuación:

- Vehículos 5 años
- Equipo de Computo 3 años

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su importe en libros se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. Las pérdidas y ganancias por la venta de Propiedad, planta y equipo se calculan comparando los ingresos obtenidos con el importe en libros y se reconocen en la cuenta de resultados dentro de “Otras (pérdidas)/ganancias – netas.

d) Deterioro de Cuentas Incobrables

El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificado se mide del valor en libros del activo transcurrido los 90 días el 1%.

e) Impuestos

El gasto por impuesto a la Renta representa el impuesto por pagar corriente.

Impuesto Corriente.- se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año .La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imposables o deducibles y partidas que son gravables o deducibles.

f) Beneficios a empleados

Sueldos, salarios y contribuciones a la seguridad social.- son beneficios cuyo pago es liquidado hasta el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el que los empleados han prestado los servicios. Se reconocerá como un gastos por el valor (sin descontar) de los beneficios sociales a corto plazo que se han de pagar por los servicios.

Participación en las utilidades.- las compañías reconocen en sus estados financieros un pasivo y un gasto por este concepto. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades liquidadas o contables de acuerdo con disposiciones legales vigentes.

Jubilación patronal y bonificaciones por desahucio.- el costo de los beneficios (jubilación patronal y bonificación por desahucio) son determinados en base al correspondiente cálculo matemático actuarial realizado por un profesional independiente y será registrado una vez el trabajador cumplan diez años o más prestando sus servicios en forma continuada e interrumpida. Los resultados provenientes de los cálculos actuariales se reconocerán durante el ejercicio económico en los resultados del año.

De acuerdo con las disposiciones del

- **Art. 216. del Código de Trabajo** Los trabajadores que por veinte y cinco años o más hubieren prestado sus servicios en forma continuada o interrumpida, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores.
- **Art. 185 del Código de Trabajo**, en los casos de terminación de la relación laboral por desahucio solicitado por el empleador o trabajador, la compañía entregara el 25% de la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la empresa o empleador. Igual bonificación se pagara en los casos en que la relación laboral termine por acuerdo entre las partes.

g) Reconocimiento del Ingreso

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, tomando en cuenta el importe estimado de cualquier descuento bonificación o rebaja que la compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de servicios de transporte turístico así como los no operacionales son reconocidos cuando la compañía vende los vehículos que son activos relacionados con la fuente generadora del ingreso, los costos incurridos y por incurrir en relación a la transacción son medidos con fiabilidad y es probable que la compañía reciba beneficios económicos con la transacción.

h) Costos y Gastos

Se registrarán a medida que son incurridos independientemente a la fecha en que se efectúe el pago.

4.- JUICIOS CONTABLES

La preparación de los estados financieros requiere que la gerencia establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, en el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la gerencia, estuvieron basados en la mejor utilización de las informaciones disponibles al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

A continuación se presentan los principales juicios contables que la gerencia, ha utilizado en el proceso de aplicación de los criterios contables:

Deterioro de Activos.- a la fecha de cierre de cada periodo o en aquellas fechas que se considera necesario, la gerencia analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio que los referidos activos hubieran sufrido pérdida por deterioro. En caso que exista algún indicio se realiza estimación del importe recuperable del activo. Si el importe recuperable es inferior al valor neto en libros del activo o unidad generadora de efectivo, se constituye la correspondiente provisión por deterioro por la diferencia, con cargo a los resultados del año. La compañía no ha identificado indicios de pérdida por deterioro en sus activos.

5.- EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 el saldo de efectivo en caja y bancos es:

CUENTA	Al 31 de Diciembre de 2015	Al 31 de Diciembre de 2016
BANCOS	\$ 9.920	\$ 65.490
TOTAL	\$ 9.920	\$ 65.490

6.- ACTIVOS FINANCIEROS CORRIENTES

6.1.- DEUDORES COMERCIALES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 las cuentas por cobrar comerciales corresponden de acuerdo al siguiente detalle:

CLIENTE	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre 2016
Otros Clientes por Cobrar	\$ 0.00	\$ 1980.
TOTALES	\$ 0.00	\$ 1980

6.4.- GASTOS ANTICIPADOS

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 las Anticipo Proveedores corresponden de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre 2016
Anticipo Proveedores	\$ 0.00	\$ 1816.15

7.- ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 los Impuestos Corrientes corresponden de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTAS	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre 2016
Crédito Tributario de la Empresa (I.R)	1186	4295
Anticipo Impuesto a la Renta	594	733
IVA en compras	12888	\$12.862

8.- PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 los Impuestos Corrientes corresponden de acuerdo al siguiente detalle:

	Equipo de	
	Computación	Vehículos
Saldo Inicial al 31 de diciembre 2015	\$ 478	\$ 208,196
Compras		\$ 28,000
(-) Dep. Acumulada	\$ (478)	\$ (71,760)
Valor Neto al 31 de Diciembre 2016	\$ -	\$ 164,436

Durante el año 2016 se adquirieron activos por \$ 28.000 por concepto de vehículos. La depreciación durante el año fue de \$ 46.839,29 una vida útil de 5 años en la compañía.

Los activos como Equipo de Computación la depreciación durante el año fue de \$ 143.44 considerando una vida útil de 3 años .

PASIVOS CORRIENTES

9.- OBLIGACIÓN CORRIENTE CON LA ADMINISTRACION TRIBUTARIA

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 las Obligaciones Corrientes con la Administración Tributaria corresponden de acuerdo al siguiente detalle

OBLIGACIÓN CORRIENTE CON LA ADM TRIBUTARIA	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre 2016
Retención Fuente Por Pagar	\$0.00	\$ 169.58
Retención Iva Por Pagar	\$ 0.00	\$20.83
Impuesto A La Renta Por Pagar	\$668.08	\$3621.90
TOTALES	\$ 668.08	\$ 3812.31

a) Tasas del Impuesto a la Renta

La tasa del impuesto a la renta es del 22% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla debe informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, contribuyentes, beneficiarios o similares.

En caso de Reinversión de Utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectué el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

b) La conciliación del resultado contable – tributario

De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta es un 22% sobre las utilidades sujetas a distribución. Una reconciliación entre utilidades según estados financieros y la utilidad gravables, de los años 2015 y 2016 se compone de la siguiente manera:

CUENTA	Saldo al 31 de Diciembre 2016	Saldo al 31 de Diciembre 2015
Utilidad del Ejercicio	\$ 18.311,95	\$ 2.379,84
15% Participación Trabajadores	\$ 2.746,79	\$377,18
Gastos No Deducibles	\$ 898.04	\$134,72
UTILIDAD GRAVABLE	\$16.463,20	\$ 2.137,38
IMPUESTO CAUSADO TASA 22%	\$ 3.621,90	\$ 534.35
TOTAL ANTICIPO DETERMINADO DEL EJERCICIO FISCAL DECLARADO	\$ 1.199,15	\$ 668.08
SALDO DEL ANTICIPO PENDIENTE DE PAGO	\$ 473,81	\$ 74.14
RETENCIONES EN LA FUENTE REALIZADA EN EL EJERCICIO	\$3.014,12	\$ 473,81
CREDITO TRIBUTARIO DE AÑOS ANTERIORES	\$765,62	\$ 365.95
IMPUESTO POR PAGAR		
CREDITO TRIBUTARIO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	\$ 883,18	\$ 765,62

c) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.-

Determinación y pago del impuesto a la renta

El impuesto a la renta de la compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada periodo fiscal, aplicando a la utilidad gravable la tasa del impuesto a la renta vigente.

Anticipo del impuesto a la renta

El anticipo se determina sobre la base de la declaración del impuesto a la renta del inmediato anterior, aplicando ciertos porcentajes al valor del activo total (menos ciertos componentes), patrimonio total, ingresos gravables, costos y gastos deducible.

El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuese menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

“El impuesto a la renta único previsto en el artículo 27 de la Ley de Régimen Tributario Interno tendrá una vigencia de diez (10) años a partir del ejercicio fiscal siguiente a la publicación de esta ley. Durante dicho período, el Servicio de Rentas Internas establecerá de manera progresiva los requisitos y deberes que deberán cumplir los sujetos pasivos a efectos de contribuir con la formalización del sector.”

Cabe aquí indicar que de acuerdo al Registro Oficial N.- 860 publicado el 12 de octubre del 2016 se establece las siguientes reformas para el sector del transporte público y comercial:

“LEY ORGÁNICA DE INCENTIVOS TRIBUTARIOS PARA VARIOS SECTORES PRODUCTIVOS E INTERPRETATIVA DEL ARTÍCULO 547 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

Artículo 1.- En la Ley de Régimen Tributario Interno, publicada en el Suplemento del R.O. No. 463, el 17 de noviembre del 2004, realícense las siguientes reformas:

4. Sustitúyase el segundo inciso del literal i) del numeral 2 del artículo 41 por el siguiente: “El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo establecido en el literal b) cuando se haya visto afectada significativamente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo y siempre que este supere el impuesto causado, en la parte que exceda el tipo impositivo efectivo promedio de los contribuyentes en general definido por la Administración Tributaria mediante resolución de carácter general, en la que se podrá también fijar un tipo impositivo efectivo promedio por segmentos. Para el efecto, el contribuyente presentará su petición debidamente justificada sobre la que el Servicio de Rentas Internas realizará las verificaciones

5. Agréguese el siguiente literal a continuación del literal n) del numeral 2 del artículo 41: “o) Las operadoras de transporte público y comercial legalmente constituidas no considerarán en el cálculo del anticipo, tanto en activos, costos, gastos y patrimonio, el valor de las unidades de transporte y sus acoples con las que cumplen su actividad económica.”

11.- OBLIGACIONES LABORALES

Al 31 de diciembre del 2015 y 2016 las Obligaciones Corrientes con la IESS, Ministerio de Relaciones Laborales y Empleados corresponden de acuerdo al siguiente detalle:

CUENTA	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre 2016
less Por Pagar		\$ 238,03
Fondo De Reserva		\$ 46,44
Sueldos Por Pagar		\$ 863,12
Décimo Tercer Sueldo		\$ 590,05
Décimo Cuarto Sueldo		\$ 147,50
15% Participación Trabajadores		\$ 2.746,80
TOTAL		\$ 4.347,47

14. CAPITAL SOCIAL

Al 31 de diciembre del 2015 y del 2016, el capital suscrito y pagado es de \$800 dólares americanos.

15. RESERVA LEGAL

La ley de compañías requiere que por lo menos el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal hasta como mínimo alcance el 50% del capital social. Esta reserva no está disponible para el pago de dividendos en efectivo pero se puede capitalizar en su totalidad. La Reserva Legal establecida por la ley de compañías es a la fecha de \$ 660.75.

16. RESULTADOS

RESULTADO ACUMULADOS

Al 31 de diciembre del 2016 se refleja la siguiente información:

Utilidades Acumuladas \$ 6467.63

Pérdidas Acumuladas \$ 538.80

Los saldos de resultados acumulados generados en diferentes periodos, podrá ser utilizados para compensar las pérdidas acumuladas.

RESULTADO DEL EJERCICIO

Al 31 de diciembre del 2016 se refleja la siguiente información:

La compañía refleja \$ 11.943,25 dólares después de haber asignado participación trabajadores e impuesto a la renta.

17. INGRESOS

Al 31 de diciembre del 2016 se refleja la siguiente información:

- Ingresos Operacionales \$ 301.411,62
- Ingresos por Venta Activo \$ 13100.02
- Total Ingresos \$ 314.511,64**

18. COSTO Y GASTOS

Al 31 de diciembre del 2016 se refleja la siguiente información:

Sueldos	-14,188.77
Aporte Patronal less 12.15%	-1,723.94
Fondos De Reserva 8.33%	-1,101.44
Décimo Tercer Sueldo	-638.03
Décimo Cuarto Sueldo	-427
Vacaciones	-8.84
Servicio De Transporte	-165,771.21
Servicios Contables	-596
Bono desempeño gerente	-5587.59
Mantenimiento Vehiculos	-18,027.54
Contribucion Super De Compañias	-171.75
Combustible	-7,425.93
Seguros	-4,156.04
Peaje	-1,663.15
Atención Social Empleados	-373
Atención Social Clientes	-2,169.01
Alojamiento	-334.9
Alimentación, Viajes	-3390.92
Combustible Viajes	-3,403.69
Tramites Y Legalizacion Ant	-3,163.53
Impuestos Y Contribuciones	-144.27
Gasto Dep. Equipo De Computo	-143.44
Gasto Dep. Vehículos	-46,839.29
Refrigerios Y Comida	-505.01
Parqueadero	-36.62
Papelería Útiles De Oficina	-42.36
Gastos No Deducibles	-498.23
Retenciones Asumidas	-128.91
Multas E Intereses	-270.9
Servicios Bancarios	-168.36
GASTOS	-283,099.67
TOTAL GASTOS Y COSTOS	-296,199.69

Atentamente,



Contadora General
Ing. Jaffeth Molina
RUC. 1721125928
REG. 17-07056

